

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Punt. Total
3481399713A0597	PEÑARRUBIA FRANCO, MARIA FUENSANTA	34.813.997	7,5421
3483402524A0597	GARCIA ALMAGRO, ISABEL	34.834.025	7,4511
3479873235A0597	SERRANO CANOVAS, ANTONIO ENRIQUE	34.798.732	7,1532
3482370468A0597	MARIN DE LA CUEVA, MARIA CONCEPCION	34.823.704	7,1366
2324907313A0597	MARTINEZ ANDREO, MARIA ANGELES	23.249.073	7,1311
2326490124A0597	GARCIA HERNANDEZ, MARIA CARMEN	23.264.901	7,1278
3481541813A0597	GUERRERO GARCIA, VICTOR MANUEL	34.815.418	7,0803
4842881513A0597	VALDERRAMA FERNANDEZ, OCTAVIO	48.428.815	7,0511
2326455124A0597	AGUILAR MARTINEZ, FRANCISCA	23.264.551	6,9311
7614486713A0597	RODRIGUEZ EGEA, ROSARIO ANA	76.144.867	6,6922
4839565724A0597	MONDEJAR CEBRIAN, BELEN MARIA	48.395.657	6,5192
7756734746A0597	NAVARRO LOPEZ, FEDERICO	77.567.347	6,4635
3482964768A0597	MARTINEZ PEREZ, FRANCISCA	34.829.647	6,2527
2321614624A0597	MARTINEZ ZAMBUDIO, MARIA DEL CARMEN	23.216.146	5,0401

25147 ORDEN ECD/3283/2002, de 29 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno del Principado de Asturias, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 11 de mayo de 2001.

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase del prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobado por Resolución de 26 de agosto de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno del Principado de Asturias («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 10 de septiembre de 2002), el expediente del procedimiento selectivo convocado por Resolución de 11 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 18), para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, así como para la adquisición de nuevas especialidades.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno del Principado de Asturias, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 11 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 18), que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 23 de octubre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Punt. Total
0938598502A0597	GARCIA ALVAREZ, MARIA TERESA	009385985	8,4600
1108443335A0597	GONZALEZ GARCIA, ROSALIA	011084433	8,4373
1141982068A0597	ALLER FERNANDEZ, MARGARITA	011419820	8,0885
0942379868A0597	COTO FERNANDEZ, SILVIA	009423798	8,0440
0935582902A0597	ROALES FERNANDEZ, M. TERESA	009355829	7,9709
1143989702A0597	SANCHEZ VIGO, CRISTINA	011439897	7,8319
1086210635A0597	RIEGO FERNANDEZ, MARIA DEL	010862106	7,7706
1088311113A0597	PIÑERA CASAL, RAQUEL	010883111	7,6108
0942167546A0597	GARCIA ALVAREZ, MARIA	009421675	7,2620
1086293602A0597	FANO LOPEZ, MARIA JOSE	010862936	7,2254
0942358057A0597	GONZALEZ TORRE, BEATRIZ	009423580	7,2107
1141910335A0597	FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA REYES	011419103	7,0552

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Punt. Total
1143771046A0597	GONZALEZ PEREZ, M. COVADONGA	011437710	7,0132
7141842735A0597	GONZALEZ LLAMAS, MARTA	071418427	6,7720
4543069302A0597	MARTINEZ LOPEZ, ZULEMA	045430693	6,5998
0940736635A0597	GARCIA SUAREZ, ANA DOLORES	009407366	6,3535
1086847046A0597	COTO ALVAREZ, BERTA M.	010868470	6,1935
1141713302A0597	VILLANUEVA INCLAN, CARMEN M.	011417133	6,1257
3334154124A0597	GONZALEZ VIEITO, ALMA MARIA	033341541	6,0377
0978614702A0597	COCA POZUELO, MARIA PILAR	009786147	6,0024
1086620357A0597	GONZALEZ DE LA CRUZ, SOFIA	010866203	5,7475
0941261046A0597	MORILLA GALAN, SUSANA	009412610	5,6952
0942147135A0597	FERNANDEZ VILLALVILLA, ARABELA MARIA	009421471	5,6087
1060213002A0597	FRECHILLA FERNANDEZ, M. MONTSERRAT	010602130	5,5330
3288529635A0597	FERNANDEZ FERNANDEZ, NOELIA	032885296	5,4626
1088633224A0597	VIZOSO MACHIN, ANA	010886332	5,1899
7693689024A0597	BENITO VIOQUE, CARMEN M. DE	076936890	5,1429
1083980435A0597	PRIETO MILLAN, MATILDE	010839804	5,0416
1142936902A0597	HENAREJOS DIAZ, EVA MARIA	011429369	4,9233

25148 *ORDEN ECD/3284/2002, de 9 de diciembre, por la que, a propuesta del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, se corrigen errores en la Orden de 10 de febrero de 2000, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 23 de marzo de 1998.*

Padecido error en el anexo a la Orden de 10 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 23 de marzo de 1998 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 27),

Este Ministerio ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 8385 del anexo, Especialidad 006. Matemáticas, donde dice: «... N.P.R. 5272782757 A0590; Apellidos y nombre: Toledo Tolsada, Vicente; Fecha de nacimiento 26-11-1971...», debe decir: «... Fecha de nacimiento 24-11-1971...».

Segundo.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

25149 *ORDEN APU/3285/2002, de 4 de diciembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 28 de octubre de 2002 por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden de 28 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.